

gaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 21 de diciembre de 2009.— LA DELEGADA PROVINCIAL, María Isabel Baena Parejo.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Salud
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 26

Doña María Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de reunión de fecha 23 de mayo de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/270/09.

Intentada la notificación del trámite de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la entidad HOSTELERÍA RIBERA DEL SUR, S.L., cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es calle Ribera Baja, sin número, de PUENTE GENIL (Córdoba), que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 21 de diciembre de 2009.— LA DELEGADA PROVINCIAL, María Isabel Baena Parejo.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 85

PROVINCIA: Córdoba. CORPORACION: Diputación CODIGO TERRITORIAL: 14000.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO CORRESPONDIENTE A 2009

(Aprobada en sesión ordinaria Junta de Gobierno el 28-12-2009)

(competencia delegada mediante decreto 6-7-2007)

TURNO LIBRE

PERSONAL LABORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN PLAZA	VACANTES	CÓDIGO PLANTILLA
A/Sub. A1	Tco/a Restaurador/a	1	7067
C/Sub. C2	Oficial 1a. Albañil	2	5626/5631
C/Sub. C2	Oficial 2a. Conductor	1	5697
Sin Titulación	Oficial 3ª Obras y mantenimiento	2	5649/7048

PROMOCIÓN INTERNA

PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo— Escala.— Subescala.— Denominación Plaza.— Cod. Plan.— Nº.

C Subgr. C1; Administración General; Administrativa; Administrativo/a; 32; 6.

C Subgr. C1; Administración Especial; Servicios Especiales; Técnico/a Auxiliar de Actividades y Servicios; —; 4.

PERSONAL LABORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO	SERVICIO
A Subgr. A2	Técnico/a Evaluación y Desarrollo	1	Recursos Humanos
C Subgr. C1	Administrativo/a	2	Sin determinar
C Subgr. C1	Técnico Auxiliar de Actividades y Servicios	1	Sin determinar

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, 5 de enero de 2010.— El Presidente, p.d., la Vicepresidenta 2ª y Diputada Delegada de Hacienda y RR.HH., María Ángeles Llamas Mata.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Servicio Central de Cooperación con los Municipios

Núm. 106

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de

Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, si procediese, para los Proyectos de Infraestructura Viaria abajo relacionados.

Dichos Proyectos quedan expuestos al público durante un plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y, en su caso, a los previstos en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión

Integrada de la Calidad Ambiental.

· Refuerzo de firme y mejora de la seguridad vial de la CO-8401 «De Argallón a Cañada del Gamo y la CO- 8403 «De N-432 a L.P. Badajoz por La Coronada» (desglosado nº 2).Exp. 161.

Córdoba, 7 de enero de 2010.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

PALENCIANA

Núm. 5

ANUNCIO

Don José Villalba Tienda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana, hace saber:

Que con fecha de 21 de diciembre de 2009, dictó la Resolución 187/2009, por lo que se efectúa delegación especial de la competencia para la firma del Convenio Especifico de Colaboración entre el Ayuntamiento de Palenciana y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para la Gestión del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio, en la persona de Dª María José Navarro Camargo, Concejala de Asuntos Sociales de este Ayuntamiento, a llevar a cabo en Córdoba, el día 22 de Diciembre de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Palenciana, a 21 de diciembre de 2009.— El Alcalde, José Villalba Tienda.

CABRA

Núm. 27

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día tres de diciembre de dos mil nueve, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«7º.- SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE UNA PARCELA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL «SAN JOSÉ».- Dentro de este particular se adoptan los acuerdos siguientes:

- Acceder a la solicitud de Dª. Mª del Rosario Castro Morales, declarando extinguida la concesión del derecho funerario sobre la parcela nº 36 de 6 m² del Cementerio Municipal San José, registrada a nombre de D. Antonio Castro Peña, ya fallecido, y asignando el derecho funerario sobre la misma por plazo de 50 años a su hija D.ª María del Rosario Castro Morales, debiendo abonar la interesada la cantidad de 50 euros por el concepto de tasa por los servicios del Cementerio Municipal conforme a la Ordenanza Fiscal vigente. Pero habida cuenta que la interesada no acredita la renuncia de otros posibles herederos, esta asignación del derecho funerario sobre la referida parcela a favor de la Sra. Castro Morales, se concede con carácter provisional por plazo de un año y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá elevada a definitiva la asignación hasta entonces provisional».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 22 de diciembre de 2009.— La Alcaldesa, María Dolores Villatoro Carnerero.— Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Juan Molero López.

Núm. 28

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día tres de diciembre de dos mil nueve, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo: